I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000920

DECRETO EXENTO Nº202 / /2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3007/2010; el Ordinario Nº503/0403/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº184/2010 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo comuna de Cerrillos; las fotocopias de las solicitudes de la Universidad Autónoma de Chile Pedagogía en Educación Física y del Instituto Profesional Los Leones; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase las Prácticas Profesionales de don **Gustavo Adolfo González Unanzor,** cédula de Identidad Nº15.646.601-8 y don **Isaías Eduardo Veas Lineros,** cédula de Identidad Nº16.840.020-9, ambos alumnos de la carrera de Educación Física perteneciente a la Universidad Autónoma de Chile, por un total de 18 (diez y ocho) horas cronológicas, para que se desempeñen del 20 de abril al 26 de junio de 2010 como **ALUMNOS EN PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN,** en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en jornada una vez a la semana, con una duración de 2 horas pedagógicas en cada sesión, bajo la supervisión del Director del Establecimiento Educacional Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **Claudia Moreno Carter**, cédula de Identidad Nº15.419.970-5, alumna de la carrera de Psicopedagogía perteneciente al VII semestre del Instituto Profesional Los Leones, por un total de 28 (veintiocho) horas cronológicas, para que se desempeñe como **ALUMNA EN PRÁCTICA,** en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en jornadas distribuidas entre los meses de mayo y julio, bajo la supervisión del Director del Establecimiento Educacional Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000920

DECRETO EXENTO Nº202 / /2010

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, elaborará los contratos de práctica respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos
DAEM
Secplan
Interesado/as (3)
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web